(NOMBRAR A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS EN LOS CARGOS QUE SE DETALLAN)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 310-2002, aprobado el 04 de julio de 2002

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 155 del 19 de agosto de 2002

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 310-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar a los siguientes ciudadanos en los cargos que se detallan:

Señor Mario Arana Sevilla, Ministro de Fomento, Industria y Comercio;

Señor Mario De Franco Montalván, Secretario de Coordinación y Estrategia de la Presidencia de la República;

Señor Avil Ramírez Valdivia, Secretario Personal de la Presidencia de la República;

Señor Sergio Narváez Sampson, Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural (I.D.R.);

Señora Azucena Castillo de Solano Presidenta Ejecutiva del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE);

Señor David Lovo Gutiérrez Secretario Departamental de Gobierno de Nueva Segovia.

Arto.2 Ei presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial» el cuatro de Julio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29247